

CONCURSO DE PREVENCIÓN MICRORELATO

OBJETO DEL CONCURSO

1. OBJETO DEL CONCURSO

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga convoca un concurso de ámbito municipal con la finalidad de incentivar en la población adolescentes a reflexionar sobre determinadas conductas de riesgos.

Los temas deben tratar alguna de estas situaciones:

- a) Sobre el uso y abuso de redes sociales, consecuencias en la vida personal, escolar y familiar.
- b) Posibles situaciones y /o conflicto que genere violencia entre iguales .Reflexión especial a la violencia de género.
- c) Reflexión sobre el uso y abuso del alcohol y otras sustancias en los jóvenes.

****IMPORTANTE**, decirte que podrás enviar todos los microrrelatos que desees. Por tanto, si tienes varias historias que contar, no tendrás que elegir una u otra porque se puede enviar a concurso todas las modalidades que quieras.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria estudiantes en edades comprendidas entre **14 y 18 años**, que estén estudiando en los Centros de Enseñanzas de la Ciudad.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO y PLAZOS

Presentación : El plazo de presentación y recepción de los trabajos será del 5 **Febrero al 20 de Mayo del 2014**.

Selección de proyectos: Se comunicará a los participantes el/los trabajo/s seleccionado/s del/los presentado/s.

Fase Final del concurso: Los trabajos seleccionados se expondrán en las Jornadas Lúdico Preventivas-, el **23 de Mayo de 2014**

4. PRESENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Formato : Los trabajos se presentaran en formato A-4 , manuscrito, con un máximo de 300 palabras.

El participante podrá entregar los trabajos de las siguientes formas:

A) A través del orientador del Instituto.

Ponte en contacto con tu orientador para hacer llegar los trabajos si sois un grupo de compañeros.

B) De forma presencial.

También puedes presentar el trabajo a nivel particular.

Presentación de documentación en algunos de los diferentes Centros:

- **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil**

C/ Roger de Flor nº 1
29006 Málaga
951.92.60.67
951.92.68.15

Horario: Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

- **La Caja Blanca**

Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.
952.28.68.14
952.07.21.21

Horario: Lunes a jueves 9:00 a 14:00 horas
Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

C) On-Line. Se pueden enviar en juventud.malaga.eu en el apartado menú prevención se habilita un formulario donde podrás cumplimentar tus datos y enviar tu micro relato.

En todos los casos se cumplimentara el boletín de inscripción con los datos personales, instituto donde estudia, curso, teléfono de contacto y correo electrónico.

Para cualquier duda o consulta:

Pueden llamar al 900 100 118 / 951 926 805 .Personas de contacto: Pepa Antequera/Rafael Arredondo.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases

5. JURADO

El Jurado estará integrado por técnicos de Derechos Sociales y Técnicos del Área de Juventud.

Si, en opinión del Jurado, los trabajos no tuvieran la calidad suficiente el premio podrá ser declarado desierto.

Si no se presentan un mínimo de tres trabajos a este concurso para cada tema, el premio quedará desierto.

El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ningún tipo de recurso.

El fallo será publicado en la web del Área de Juventud.

6. PREMIOS

La comunicación de los premiados se hará pública el **23 de Mayo por la tarde en las Jornadas Lúdico Preventivas.**

Se establecerán los siguientes premios:

1º Premio de microrelato: 300 €

2º Premio de microrelato: 200 €

3º Premio de microrelato : 100 €

7. EXPOSICIONES Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas y que se presenten al concurso quedaran en poder de la organización para ser utilizadas con fines positivos de divulgación y sensibilización sobre la prevención en el ámbito juvenil.

8. COMUNICACIONES Y AUTORIZACIONES

Toda comunicación con los participantes se realizará mediante el correo electrónico y / o número de teléfono facilitados en **el boletín de inscripción** , así mismo se informará en la página web del Área de juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga: www.juventud.malaga.eu)

Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y a la organización del concurso, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.